

VISTO:

 Que mediante Expediente 0034089/2013 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de prórroga para la presentación de la tesina cursada por la alumna Lerussi Alicia Guillermina y otros; y

CONSIDERANDO:

- El informe emitido por Secretaría Académica en fecha 14/08/2013.
- El despacho de la Comisión de Enseñanza emitido en fecha 16/08/2013.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Priorizar durante el período de excepcionalidad el plazo de vigencia de regularidad por sobre el plazo de entrega de las tesis.

ARTÍCULO 2: Prorrogar el vencimiento establecido para la presentación de tesinas hasta el mes de diciembre del 2013 y su defensa en el último turno del año lectivo 2013 (febrero-marzo 2014) a los estudiantes que a continuación se detallan: Lerussi Alicia Guillermina (DNI 33.535.512); Albornoz Cisneros Johanna Elizabeth (DNI 35.103.422); Aguero Cecilia Natalia (DNI 32.208.133); Rosignoli Giuliana Antonella (DNI 34.988.504); Suarez Acosta Cecilia Guadalupe (DNI 27.172.399); Tumini María Soledad (DNI 32.492.378); Figueroa Raúl Alejandro (DNI 32.839.523); Mansilla Jesica del Valle (DNI 33.322.981); Varas Yanina del Rosario (DNI 30.849.000); Cespedes Roberto Edgardo (DNI 32.893.382); Caravajal Gigena Ana Belén (DNI 34.484.013); Páez Silvio Adolfo (DNI 32.890.192) y Novello Cecilia Andrea (DNI 32.623.302).

ARTÍCULO 3: No hacer lugar a lo solicitado por los alumnos Ybañez Rita Elizabeth (DNI 29.167.446) y Cresimbeni Martin Raúl (DNI 27.550.200) por no contar con el Seminario de Ética y Trabajo Social aprobado para la presentación de la tesina.

ARTÍCULO 4: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Girar las actuaciones al Área Enseñanza de la Escuela de Trabajo Social para su conocimiento y demás efectos. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION:

| Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba | Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina | Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 (Int. 214) - Email: direccion@ets.unc.edu.ar - www.ets.unc.edu.ar